

3 mayo de 2016.

**DIPUTADA VIRIDIANA FIGUEROA GARCÍA, DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**A FAVOR EN LO GENERAL DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venía diputada Vicepresidenta.

Diputadas y diputados de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

Público presente.

Medios de comunicación.

Es una realidad que la ciudadanía nos exige cada vez mayores resultados. Y como representantes del pueblo es nuestro deber adecuarnos al momento latente en nuestra sociedad. La sociedad demanda a sus autoridades detener la corrupción y combatir la impunidad.

El día de hoy tenemos la oportunidad en nuestras manos de que en nuestro quehacer legislativo marquemos la historia para la construcción de una relación existente sana y oportuna entre el gobierno y la ciudadanía.

No podemos negar a nuestra sociedad el derecho a estar informados, el derecho de saber en qué son utilizados cada uno de los recursos que se ejercen en los tres poderes de gobierno, es un derecho tan esencial que marca la pauta para un sistema político y democrático responsable para con la ciudadanía.

Debemos entender, la transparencia como un valor esencial de la democracia ya que a través de ella, es que el Estado rinde cuentas a la población, transparentando el ejercicio del gasto público, **si me permite tantito compañera diputada con fundamento en el artículo 20 fracción III del reglamento interior de este propio congreso del estado, se les solicita al público asistente guardar orden y silencio. Continúe diputada.----- así**

como diversos aspectos de la administración pública, constituyéndose así como una obligación de cualquier Estado Democrático.

Quiero reconocer que con esta iniciativa El Gobierno del Estado, a través de su representante Lic. Manuel Velasco Coello, ha sentado las bases para otorgar a la sociedad las herramientas que resulten necesarias para que estas se encuentren mejor informadas de las acciones y resultados de los distintos órdenes de gobierno y así garantizar en mayor medida el derecho al acceso a la información pública de la ciudadanía establecidas en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Con esta iniciativa el derecho de acceso a la información va más allá de un discurso elocuente para ganar simpatías; Lejos de esto el derecho de acceso a la información pertenece a los gobernados y constituye una plataforma de lanzamiento para el ejercicio pleno de otros derechos.

La ley de transparencia y acceso a la información constituye uno de los avances más sobresalientes en la sociedad mexicana, ya que permite la interacción existente entre sociedad y gobierno, situación que brinda legitimidad al sistema democrático de nuestro país, asegurando así el uso correcto de los recursos públicos asignados a los distintos órdenes de gobierno.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, externamos nuestra postura a favor de esta iniciativa que permite asegurar aún más el Estado democrático existente en Chiapas y consolidarnos así como un régimen transparente y que rinde cuentas a la sociedad.

Es cuanto diputada Vicepresidente.

